



GAD PARROQUIAL

CRNL. LORENZO DE GARAICOA

Unidos por el cambio...

RESOLUCIÓN N° 002-GADP-LG-2023

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE LORENZO DE GARAICOA

SR. SALOMON ORTIZ PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LORENZO DE GARAICOA

CONSIDERANDO:

Que la constitución de la República del Ecuador en el Art. 238 Reconoce a las Juntas Parroquiales como Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que el literal o) del artículo 70 y 357 inciso 2 del Cootad atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural, *"En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, la secretaria o secretario o de ser el caso la secretaria-tesorera o el secretario-tesorero, será un profesional en el área relacionada con el cargo a desempeñar, designado por el ejecutivo"*.

Que, en base al conocimiento, capacidad y experiencia demostrada, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial, califica a la Lic. Jahely Mora como la persona idónea y competente para desempeñar el cargo de secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lorenzo de Garaicoa.

Que, en calidad de máxima autoridad. En uso de mis facultades constitucionales y legales conferidas por la ley, según el Art. 70 del Cootad.

RESUELVO:

Nombrar a la **Lic. Jahely Mora Coello**, con número de cédula 0941140238, en calidad de secretaria, previo al cumplimiento de los requisitos para el desempeño del cargo y la presentación de los documentos habilitantes, determinados en la Ley.

La presente entrará en vigencia desde el 14 de mayo del 2023.

Extiéndase el nombramiento y regístrese.

Dado y firmado en el despacho de Presidencia de la parroquia Lorenzo de Garaicoa a los 14 días del mes de mayo de 2023.

Atentamente.-

Sr. Salomón Ortiz Mora

**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL
CORONEL LORENZO DE GARAICOA**